



**RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 156-2017**

Con motivo de las observaciones presentadas al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 156-2017**, cuyo objeto es "suministro de equipos de computación y equipos audiovisuales, para la plataforma de tecnologías de la información y las comunicaciones de la administración municipal", procede la entidad a pronunciarse de la siguiente manera:

La empresa Districom solicitó la revisión de las propuestas presentadas por los oferentes al proceso y posteriormente presentó un escrito con observaciones, las que se detallan a continuación con sus respectivas respuestas:

1. PROPONENTE: ENLACES VIRTUALES COLOMBIA SAS

OBSERVACIONES JURIDICAS

Observación N° 1

Observación N°1

En el documento adicional (Respuesta a observaciones) Publicada el 28-08-2017 10:24 AM en la página 11 y 12, La entidad da respuesta concreta a observaciones realizadas, Donde los certificados de experiencia no pueden superar los últimos CINCO (5) AÑOS de ejecutados.

Pag.11

OBSERVACION 1
*Con respecto al asunto de la referencia, ponemos a disposición de la entidad las siguientes apreciaciones:
Solicito amablemente se indique o especifique que antigüedad deben tener los contratos exigidos para el cumplimiento de la experiencia específica.*

RESPUESTA
Luego de analizar la observación, el Municipio de Pereira aclara que la antigüedad de los contratos con los que los proponentes adjudican la experiencia mínima no puede superar los 5 años de ejecutados con respecto al día de adjudicación.
Dicho cambio se verá reflejado en los pliegos definitivos

Pag.12

OBSERVACION 2
*Requisitos de experiencia
Sugerimos a la entidad que la experiencia solicitada sea acreditada por los proponentes en 1 contrato que incluya todos los códigos ejecutados.
Solicitamos a la entidad que la experiencia solicitada de 1135,7 SSMV sea acreditada en los últimos 3 años. Para tener coherencia con los salarios mínimos y no se presente empresas con experiencia acreditada de hace 10 años ya que los salarios mínimos no serían iguales.*

RESPUESTA
Luego de analizar la observación, el Municipio de Pereira la acepta parcialmente, toda vez que exigirá que como mínimo uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia tenga el código UNSPSC 43211500 (computadores) pero no que todos los códigos estén incluidos en un contrato y aclara que la antigüedad de los contratos con los que los proponentes acreditan la experiencia mínima no puede superar los 5 años de ejecución con respecto al día de adjudicación.
Dicho cambio se verá reflejado en los pliegos definitivos

Observación N° 1

Sobre esta Observación y respuesta se verificó que el proponente **ENLACES VIRTUALES COLOMBIA SAS** identificado con **NIT 900.841.568-4**, **NO CUMPLE** con esta condición, puesto que la única certificación anexada en los documentos de su propuesta tiene VEINTIUN (21) años de ejecutado el contrato.

Es importante recordar lo planteado por Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación del manual de Colombia compra eficiente, que respecto de la experiencia manifiesta lo siguiente:

"La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que



pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados.”

Observación N° 2

Observación N° 2

Esta certificación expedida por la gobernación de Risaralda está a nombre de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPUTADORES- COIMCOM LTDA.

Frente a este punto es menester establecer que el oferente acreditó la experiencia con el registro único de proponentes folios cinco (5) y ocho (8), además es importante recordar lo planteado por Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación del manual de Colombia compra eficiente, que respecto de la experiencia manifiesta lo siguiente:

“La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados.”

Observación N° 3

Observación N° 3

La empresa ENLACES VIRTUALES COLOMBIA SAS No cuenta con establecimiento de comercio según información de servicios virtuales de la Cámara de comercio.

RESPUESTA

En el folio 07 de la propuesta de la empresa enlaces virtuales, se evidencia la dirección comercial que aporta el oferente

Observación N° 4

Observación N° 4

La empresa ENLACES VIRTUALES COLOMBIA SAS No cuenta con empleados afiliados según página RUES.

RESPUESTA

En el folio 19 de la propuesta de la empresa Enlaces virtuales se evidencia certificación de la representante legal, donde se manifiesta que a la fecha de la comunicación (07 de septiembre de 2017) no tiene pendientes, por no contar con personal contratado.

**OBSERVACIONES TÉCNICAS****Observación N° 1****Observación N° 1**

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

REPRODUCTOR DE BLUE-RAY		
DESCRIPCION REQUERIDO	EQUIPO	REQUERIMIENTO MINIMO DE
CARACTERISTICAS DE VIDEO		CONVERSION 2D -3D
		NTSC/PAL
		SALIDA DE DVD A 24P
		DEEP COLOUR (16 bits o superior)
CARACTERISTICAS DE AUDIO		HDMI®
		COAXIAL. ÓPTICA
FUNCIONES		WI-FI- INTEGRADO
		TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND.
		ACTUALIZACION DE FIRMWARE (red. USB)
TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA		Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).
GARANTA		Mínimo 1 año expedida por el fabricante

El producto ofertado por la Empresa **ENLACES VIRTUALES COLOMBIA SAS** con REF **Sony BDP-S6700**, **NO CUMPLE** La totalidad de las especificaciones dadas por la ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA.

Revisando las ficha técnica y manuales de uso del fabricante **SONY** se evidencia que **no cuenta con** **CARACTERISTICAS DE AUDIO: OPTICA.**

RESPUESTA:

Las características de audio solicitadas fueron HDMI, COAXIAL, ÓPTICA, siendo la definición de estas:

- **HDMI: (Wikipedia)** (Interfaz multimedia de alta definición) es una norma de audio y vídeo digital cifrado sin compresión. HDMI provee una interfaz entre cualquier fuente de audio y vídeo digital como podría ser un sintonizador TDT, un reproductor de Blu-ray, un tablet PC, un ordenador (Microsoft Windows, GNU/Linux, Apple Mac OS X, etc.), un receptor A/V, y un monitor de audio/vídeo digital compatible, tal como un televisor digital (DTV).

HDMI permite el uso de vídeo digital de alta definición, así como audio digital multicanal en un único cable.

- **COAXIAL:** es un tipo de conexión que trabaja sobre un solo cable rca, pero digital. O sea, que los datos que van por el son digitales y no analógicos como en los otros rca. Con ésto, podemos sacar sonido en 2 canales o más, hasta 5.1.
- **ÓPTICA:** cable por el que los datos pasan mediante un haz de luz. Es de una calidad muy buena y es similar al coaxial, en que puede llevar sonido en varios canales, hasta 5.1.

Teniendo en cuenta que los equipos SONY ofertados, son equipos de última generación y que, en términos de funcionalidad y efectividad en la utilización del mismo, la entidad considera que la tecnología más adecuada y que cumple con la misma funcionalidad que la **ÓPTICA** es, en éste caso, validada por la entrada **HDMI**, basándose en la necesidad de uso de una buena calidad de audio y haciendo la comparación efectiva en cuanto a sus atributos, se tiene que:

- Ambas conexiones son mejores que las coaxiales.
- Ambas pueden pasar audio multicanal, como Dolby Digital.
- Ambos cables pueden ser muy económicos.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017

- La gran diferencia es que HDMI puede pasar audio de mayor resolución, incluyendo formatos encontrados en Blu-ray: Dolby TrueHD y DTS HD Master Audio. Estos formatos no pueden ser transmitidos a través de la óptica.
- En términos de simplicidad, HDMI también pasa señales de video la óptica no.

Por lo anterior el Municipio no acepta la observación y hace la aclaración que a pesar que éste ítem se encuentre dentro de la ficha técnica no influye en el funcionamiento de audio del equipo en mención y además mejora la calidad o el componente de audio solicitado en más, la inclusión de éste requerimiento permitía también la participación de otras marcas que **SÍ** lo incluyeran.

Observación N° 2

Observacion N° 2

MONITOR: No adjunta ficha técnica y por lo tanto no se evidencia el monitor ofertado.

Por la anterior este oferente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes, Comedidamente solicitamos a la entidad **DESHABILITAR** a dicho oferente para la subasta.

RESPUESTA:

El Municipio no acepta la observación, la ficha técnica adjunta por la empresa **ENLACES VIRTUALES COLOMBIA SAS** en el folio 48 evidencia la existencia de monitor DELL incluido en la totalidad de entrega del equipo, es decir monitor + CPU según características solicitadas.

2. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL GTI-SMARTY

OBSERVACIONES JURÍDICAS

Observación N° 1

Respecto a la **UNION TEMPORAL GTI-SMARTY**, Se verifica que la empresa **SMARTY** como integrante, No cuenta con establecimiento de comercio según información de servicios virtuales de la Cámara de comercio, lo cual es el un requisito habilitante como lo dice el pliego de condiciones definitivo en la página 9 .

2 PERFIL DEL CONTRATISTA CONDICIONES

- ❖ Cuando se trate de personas jurídicas, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la convocatoria, cuyo objeto social sea coherente con el objeto a contratar, en donde además se acredite como mínimo un Establecimiento de Comercio y/o Sucursal en Colombia. Si el representante legal no está facultado para participar en el proceso de contratación o para suscribir el respectivo contrato, deberá presentar acta de autorización de la junta Directiva.

Son múltiples los pronunciamientos jurisprudenciales respecto a la finalidad de la constitución de Uniones temporales para la contratación estatal, entre ellas expresó el Consejo de Estado en Sentencia CE SIII E 15188 DE 2006, lo siguiente:

La finalidad del ARTÍCULO 7º DE LA LEY 80 DE 1993 al permitir la asociación de personas para la conformación de consorcios o uniones temporales no sólo es la de hacer factible la prestación de un servicio, la ejecución de una obra, etc., brindando cada uno mayor calidad y eficiencia en razón de su especialidad, y evitando así los mayores costos y efectos negativos que puedan derivarse de la realización aislada y particular de actividades respecto de las cuales no se es el más apto, como así se anotó en la Gaceta del Congreso, sino que también la finalidad es la de asegurar a la



Administración contratante, mediante la solidaridad creada en su favor entre los **CONSORCIADOS** o los **UNIDOS TEMPORALMENTE** respecto al cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

OBSERVACIONES TÉCNICAS

Observación N° 1

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el TELEVISOR

TELEVISOR LED		
CANT	DESCRIPCIÓN EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE ESPECIFICACIÓN REQUERIDA
9	TIPO DE PANTALLA	LED
	TIPO DE TECNOLOGIA	SMART TV slim
	TAMAÑO DE LA PANTALLA	55" - 139cms 4K ó FHD
	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN	DIGITAL: DVB-T
		DIGITAL: DVB-T2
	IMAGEN	Resolución (Lineas): UHD 4K 2160
		Resolución (Calidad): Ultra HD
		Tipo de unidad de luz de fondo: LED
	PUERTOS	HDMI: 3 o superior
USB 2.0: MINIMO 2		
MEMORIA RAM	Si. la incluida en el equipo	
GARANTIA	Mínimo 1 año expedida por el fabricante	

TELEVISOR

Revisando las ficha técnica del fabricante SAMSUNG se evidencia que no cuenta con Resolución (Lineas): UHD 4K 2160, este televisor ofertado tiene una resolución inferior a la solicitada- Resolución 1.920 x 1.080

	HD	1280x720 píxeles	720p	0,9 megapíxeles
RESOLUCIÓN OFERTADA	Full HD	1920x1080p píxeles	1080P o i	2,1 megapíxeles
RESOLUCIÓN REQUERIDA	Ultra HD ó 4K	3.840 x 2.160 píxeles	2.160P o i	8,3 megapíxeles

PUERTO HDMI (3 o superior)

Este equipo cuenta con 2 puertos

El producto ofertado por la **UNION TEMPORAL GTI-SMARTY** con REF SAMSUNG UN55J5300, **NO CUMPLE** La totalidad de las especificaciones mínimas requeridas por la ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA.

RESPUESTA

Según la ficha técnica solicitada por el Municipio y definiendo las tecnologías de resoluciones para televisores:

Resolución de televisores de pantalla grande

Nombre de resolución	Píxeles horizontales x Verticales	Otros nombres
UHD	3.840 x 2.160	4K, Ultra HD, Definición Ultra Alta
2K	2.048 x [sin especificar]	ninguno
WUXGA	1.920 x 1.200	Widescreen Ultra Extended Graphics Array
1080p	1.920 x 1.080	Full HD, FHD, HD, Alta Definición, 2K

3 filas más

1080p, 2K, UHD, 4K, 8K: ¡no te atragantes con esta sopa de letras de ...
<https://www.cnet.com/es/.../1080p-2k-uhd-4k-8k-que-significan-resolucion-televisores/>

Como se evidencia en la imagen, las características de resolución de los televisores van en escalas muy distantes una de la otra, en la ficha técnica



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017

solicitada por el municipio se acepta resolución inicialmente de pantalla 55" FHD ó 4K y más adelante una resolución UHD 4K ó UltraHD, es de aclarar que un televisor no puede contar con las 3 características simultáneamente, por lo tanto, el Municipio acepta las 3 características siempre y cuando cumpla con el tamaño de pantalla requerido. En cuanto a los puertos USB revisando la ficha técnica del equipo si cumple.

Por lo anterior el Municipio no acepta la observación.

Observación N°2

BLUE-RAY

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

REPRODUCTOR DE BLUE-RAY			OFERTA
CANT	DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	DMP-BDT280 PANASONIC
1	CARACTERISTICAS DE VIDEO	CONVERSION 2D -3D	SI
		NTSC/PAL	PAL NO CUMPLE
		SALIDA DE DVD A 24P	SI
		DEEP COLOUR (16 bits o superior)	NO ESPECIFICA LOS Bits
	CARACTERISTICAS DE AUDIO	HDMI®	SI
		COAXIAL. ÓPTICA	NO CUMPLE /NO SE EVIDENCIA
	FUNCIONES	WI-FI- INTEGRADO	SI
		TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND.	SI
		ACTUALIZACION DE FIRMWARE (red. USB)	SI POR USB NO CUMPLE
	TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA	Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).	SI
GARANTA	Minimo 1 año expedida por el fabricante	SI	

El producto ofertado por la UNION TEMPORAL GTI-SMARTY con REF DMP-BDT280 PANASONIC, NO CUMPLE

La totalidad de las especificaciones mínimas requeridas por la ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA

RESPUESTA

- NTSC/PAL

El Municipio de Pereira no acepta la observación, la característica de vídeo NTSC es usada en la mayor parte de Latinoamérica incluyendo COLOMBIA según estándares, por otro lado la tecnología PAL es utilizada en su mayoría por países europeos y asiáticos, como también parte de Latinoamérica como lo es Brazil, Argentina y Uruguay. Para mantener la pluralidad de marcas se permite la utilización de cualquiera de las dos características de vídeo.

- DEEP COLOUR

El Municipio no acepta la observación, verificando fichas técnicas se evidencia el ítem requerido.

- COAXIAL/ÓPTICA

Las características de audio solicitadas fueron HDMI, COAXIAL, ÓPTICA, siendo la definición de estas:

- **HDMI: (Wikipedia)** (Interfaz multimedia de alta definición) es una norma de audio y vídeo digital cifrado sin compresión. HDMI provee una interfaz entre cualquier fuente de audio y vídeo digital como podría ser un sintonizador TDT, un reproductor de Blu-ray, un tablet PC, un ordenador (Microsoft Windows, GNU/Linux, Apple Mac OS X, etc.), un receptor A/V, y un monitor de audio/vídeo digital compatible, tal como un televisor digital (DTV).



HDMI permite el uso de vídeo digital de alta definición, así como audio digital multicanal en un único cable.

- **COAXIAL:** es un tipo de conexión que trabaja sobre un solo cable rca, pero digital. O sea, que los datos que van por el son digitales y no analógicos como en los otros rca. Con esto, podemos sacar sonido en 2 canales o más, hasta 5.1.
- **ÓPTICA:** cable por el que los datos pasan mediante un haz de luz. Es de una calidad muy buena y es similar al coaxial, en que puede llevar sonido en varios canales, hasta 5.1.

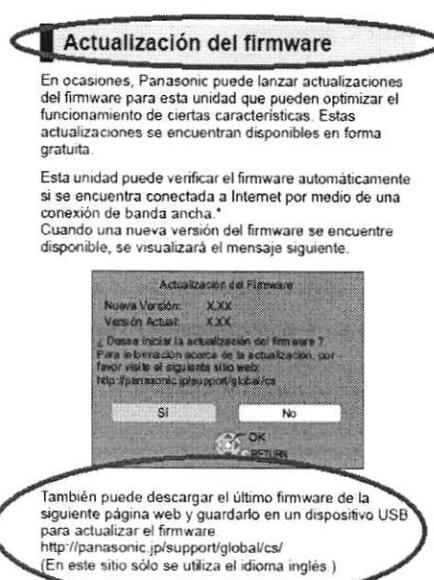
Teniendo en cuenta que los equipos SONY ofertados, son equipos de última generación y que, en términos de funcionalidad y efectividad en la utilización del mismo, la entidad considera que la tecnología más adecuada y que cumple con la misma funcionalidad que la **ÓPTICA** es, en éste caso, validada por la entrada **HDMI**, basándose en la necesidad de uso de una buena calidad de audio y haciendo la comparación efectiva en cuanto a sus atributos, se tiene que:

- Ambas conexiones son mejores que las coaxiales.
- Ambas pueden pasar audio multicanal, como Dolby Digital.
- Ambos cables pueden ser muy económicos.
- La gran diferencia es que HDMI puede pasar audio de mayor resolución, incluyendo formatos encontrados en Blu-ray: Dolby TrueHD y DTS HD Master Audio. Estos formatos no pueden ser transmitidos a través de la óptica.
- En términos de simplicidad, HDMI también pasa señales de video la óptica no.

Por lo anterior el Municipio no acepta la observación y hace la aclaración de que a pesar de que éste ítem se encuentre dentro de la ficha técnica no influye en el funcionamiento de audio del equipo en mención y que además la inclusión de éste requerimiento permitía la participación de otras marcas que **SÍ** lo incluyeran.

- **ACUALIZACIÓN DE FIRMWARE POR USB**

El Municipio no acepta la observación pues una vez verificado el manual de uso e instalación del blu ray **PANASONIC DBT-280** pág. 14 se evidencia que permite la actualización de firmware por USB tal y como se requiere.





Observación N° 3

CABINA

La entidad solicita las siguientes especificaciones para la CABINA

CABINA AMPLIFICADORA		OFERTA
CANT	DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	MARCA:YAMAKI REF: CA-315-DSP
3	DIEMENS ION	Cabina activa de 15" o superior
	POTENCIA	300W RMS/600W Program o superior
	ESPECIFICACIONES	2 entradas híbridas mic/linea como mínimo
		Ecuilización de altos y bajos
		Reproductor mamonas USB
	ACCESORIOS	tripode y estuche
	GARANTIA	Mínimo 1 año expedida por el fabricante

No presenta certificaciones en nombre de SMARTY de DISTRIBUCION AUTORIZADA

producto ofertado por la UNION TEMPORAL GTI-SMARTY con REF MARCA: YAMAKI REF: CA-315-DSP, NO CUMPLE La totalidad de las especificaciones mínimas requeridas por la ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA.

Por la anterior este oferente NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el pliego de condiciones y esta condición no es subsanable porque sería una mejora de la oferta técnica, Comedidamente solicitamos a la entidad DESHABILITAR a dicho oferente para la subasta.

RESPUESTA

El Municipio no acepta la observación, la cabina ofrecida por el proponente UNION TEMPORAL GTI-SMARTY con REF MARCA: YAMAKI REF: CA-315-DSP y según su manual de uso e instalación se evidencia que la cabina cuenta con el máximo de potencia requerida según ficha técnica, adicional a esto en el apartado de ecualización se evidencia la misma para **bajos y brillo**, entendiéndose por brillo como capacidad **alta** de sonido, por lo tanto, el equipo ofrecido cumple con las características solicitadas.

ATENCIÓN: Lea completamente este manual antes de operar su equipo.

CA-315 DSP
CA-312 DSP
Cabina Activa Con Procesador Digital de Señal

TABLA DE CONTENIDO:

- Medidas de seguridad 02
- Introducción 02
- Características 02
- Reproductor USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP 02
- Entradas y salidas 02
- Ecuilizador gráfico 03
- Control de efecto y master 03
- Panel de poder 04
- Control remoto 04

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- La instalación de esta cabina debe ser realizada por personal calificado siguiendo los estándares de seguridad autorizados.
- No intente limpiar la carcasa de plástico con disolventes o productos de limpieza a base de petroquímicos.
- No coloque fuentes de calor sobre la cabina como equipos de iluminación o máquinas de hierro.
- Asegurese de que todos los controles de volumen estén en cero antes de encender la cabina.
- No exponga la cabina a la lluvia directa o al agua. Si el líquido entra en la caja corre riesgo de un corto circuito y podría ocasionar daños.
- No coloque la cabina de manera que pueda causar tropiezos en caso de evacuación.
- Antes de la instalación, asegúrese de que el voltaje y la frecuencia de la toma de corriente coinciden con los requisitos de alimentación de la cabina.
- Desconecte del suministro eléctrico antes de hacer conexiones en la cabina.
- Asegúrese de que el cable de alimentación no está torcido o dañado en cualquier momento.

FUNCIONES:
REPRODUCTOR USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP

1. Ranura para tarjeta SD
Conecte su tarjeta SD en esta entrada. Una vez conectado, los archivos son leídos y la primera canción aparece llamada en el Display. Reproduzca los archivos almacenados.

2. Botón retroceder a la pista anterior
Este botón permite al usuario retroceder entre pistas consecutivas. En modo FM retrocede en el dial.

3. Botón avanzar a la siguiente pista
Este botón permite al usuario avanzar entre pistas consecutivas. En modo FM avanza en el dial.

4. Botón DSP/EQ
Selecciona las ecualizaciones predeterminadas: MUSIC / POP / ROCK / JAZZ / CLASSICAL / COUNTRY.

5. Control DSP
Realiza una reducción de volumen de la reproducción del módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP de -90dB, o un incremento de hasta 10dB. Adicionalmente al presionar este control permite cambiar las funciones del módulo de la siguiente manera:

- el Volumen principal módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP. Realiza una reducción de volumen de la reproducción del módulo de -90dB, o un incremento de hasta 10dB.
- Modo DSP. Selecciona las ecualizaciones predeterminadas: MUSIC / POP / ROCK / JAZZ / CLASSICAL / COUNTRY.
- EQ. Incrementa la frecuencia seleccionada para brindar mayor o menor nivel de brillo. 63Hz / 80Hz / 120Hz / OFF.
- Control de ecualización de BAJOS. Permite ajustar las bajas frecuencias en un rango de -8 dB hasta +8dB.
- el Control de ecualización de BRILLOS. Permite ajustar las altas frecuencias en un rango de -8 dB hasta +8dB.

NOTA: La reducción de nivel de brillo de forma predeterminada al ecualizador gráfico.

6. Display LCD del reproductor
El display muestra el número de la pista, tiempo de reproducción, el título de la canción, artista, tipo de archivo y el modo de reproducción (PINGLE, PALL, PRANDOM).

ENTRADAS Y SALIDAS

12. Entrada de línea
Acepta conexiones de 3" para línea. Utilice microfonos de alta impedancia y un cable apropiado para mejores resultados. Incluye FX (Efecto) con control de envío de señal del mismo.

13. Entrada RCA
Los conectores RCA externo permiten conectar grabadoras o reproductores de CD para la mezcla principal.

NOTA: El control de efecto no es compatible con RCA.

14. Salida RCA
Permite la salida de señal para enviar a un dispositivo de grabación.

15. Interruptor USB / LINEA
Permite seleccionar entre la reproducción de la entrada RCA o el módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP.

16. Control de EFECTO
Controla los efectos en el canal 1 y 2.

17. Control de VOLUMEN canal 1 y 2
Controla el nivel de volumen de los canales 1 y 2.

18. Control de VOLUMEN canal 3 y módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP
Controla el nivel de volumen del canal 3 y el módulo dependiendo cuál esté activo (Revisa numeral 15).

EQUALIZADOR GRÁFICO

3. PROPONENTE: LA COMPUTIENDA

Observación N°1

Observación N° 1

No indica la referencia y no anexa ficha técnica del monitor a oferta con la CPU, Por esta razón no es verificable cable en la evaluación



RESPUESTA

El Municipio no acepta la observación, la empresa **LA COMPUTIENDA** allegó subsanación de dicho ítem.

Observación N°2

Observación N° 2

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

REPRODUCTOR DE BLUE-RAY			OFERTA
CANT	DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	SONY BDP-S3500
1	CARACTERISTICAS DE VIDEO	CONVERSION 2D -3D	El BDP-S3500 tiene soporte para discos Blu-Ray 2D, así
			como DVDs y CDs de audio. A pesar de ser un modelo de gama media, no incluye la reproducción en 3D
		NTSC/PAL	SI CUMPLE
		SALIDA DE DVD A 24P	SI CUMPLE
		DEEP COLOUR (16 bits o superior)	SI CUMPLE
	CARACTERISTICAS DE AUDIO	HDMI®	SI CUMPLE
		COAXIAL, ÓPTICA	SI CUMPLE
	FUNCIONES	WI-FI- INTEGRADO	SI CUMPLE
		TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND.	SI CUMPLE
		ACTUALIZACION DE FIRMWARE (red. USB)	NO CUMPLE
	TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA	Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).	SI CUMPLE
	GARANTA	Minimo 1 año expedida por el fabricante	SI CUMPLE

RESPUESTA

Verificando la ficha técnica adjunta por el proponente como documento subsanado se puede evidenciar que se presentan varios modelos dentro de los cuales el **\$5500**, el ofertado, es el que se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en absoluto cumplimiento de las mismas, por tanto, el Municipio no acepta la observación.

Observación N°3

Observacion N° 3

TELEVISOR

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el TELEVISOR

TELEVISOR LED				MARCA LG REF 555UJ635T
CANT	DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	DE ESPECIFICACIÓN	cumple
	TIPO PANTALLA DE	LED		SI
	TIPO TECNOLOGIA DE	SMART TV slim		SI
	TAMAÑO DE LA PANTALLA DE	55" - 139cms 4K ó FHD		SI
	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN	DIGITAL: DVB-T		SI
		DIGITAL: DVB-T2		SI
	IMAGEN	Resolución (Lineas): UHD 4K 2160	UHD (3840*2160) 4K	
		Resolución (Calidad): Ultra HD	SI	
		Tipo de unidad de luz de fondo: LED	SI	
	PUERTOS	HDMI: 3 o superior	SI	
		USB 2.0: MINIMO 2	SI	
	MEMORIA RAM	SI, la incluida en el equipo	SI	
	GARANTIA	Minimo 1 año expedida por el fabricante	SI	



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017

Por la anterior este oferente NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el pliego de condiciones y esta condición no es subsanable porque sería una mejora de la oferta técnica. Comedidamente solicitamos a la entidad DESHABILITAR a dicho oferente para la subasta.

RESPUESTA

Según la ficha técnica solicitada por el Municipio y definiendo las tecnologías de resoluciones para televisores:

Resolución de televisores de pantalla grande

Nombre de resolución	Píxeles horizontales x Verticales	Otros nombres
UHD	3,840 x 2,160	4K, Ultra HD, Definición Ultra Alta
2K	2,048 x [sin especificar]	ninguno
WUXGA	1,920 x 1,200	Widescreen Ultra Extended Graphics Array
1080p	1,920 x 1,080	Full HD, FHD, HD, Alta Definición, 2K

3 filas más

1080p, 2K, UHD, 4K, 8K: ¡no te atragantes con esta sopa de letras de ...
<https://www.cnet.com/es/.../1080p-2k-uhd-4k-8k-que-significan-resolucion-televisores/>

Como se evidencia en la imagen, las características de resolución de los televisores van en escalas muy distantes una de la otra, en la ficha técnica solicitada por el municipio se acepta resolución inicialmente de pantalla 55" FHD ó 4K y más adelante una resolución UHD 4K ó UltraHD, es de aclarar que un televisor no puede contar con las 3 características simultáneamente, por lo tanto, el Municipio acepta las 3 características siempre y cuando cumpla con el tamaño de pantalla requerido. En cuanto a los puertos USB revisando la ficha técnica del equipo si cumple.

Por lo anterior el Municipio no acepta la observación.

4. PROPONENTE NEXCOM**Observación N° 1****Observación N° 1**

La entidad en la adenda (RESPUESTA A OBSERVACIONES) publicada 07-09-2017 10:10 AM indica que deben cumplir con la norma EPEAT GOLD aplica para la CPU Y MONITOR.

El proponente NEXCOM, Oferta el monitor Lenovo E2054, Cuenta con EPEAT SILVER.

No aporta los certificados de distribución autorizado

RESPUESTA

Frente a esta observación es dable recordar lo preceptuado por Colombia Compra eficiente en Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014, así

"A. Requisitos y documentos subsanables

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta."

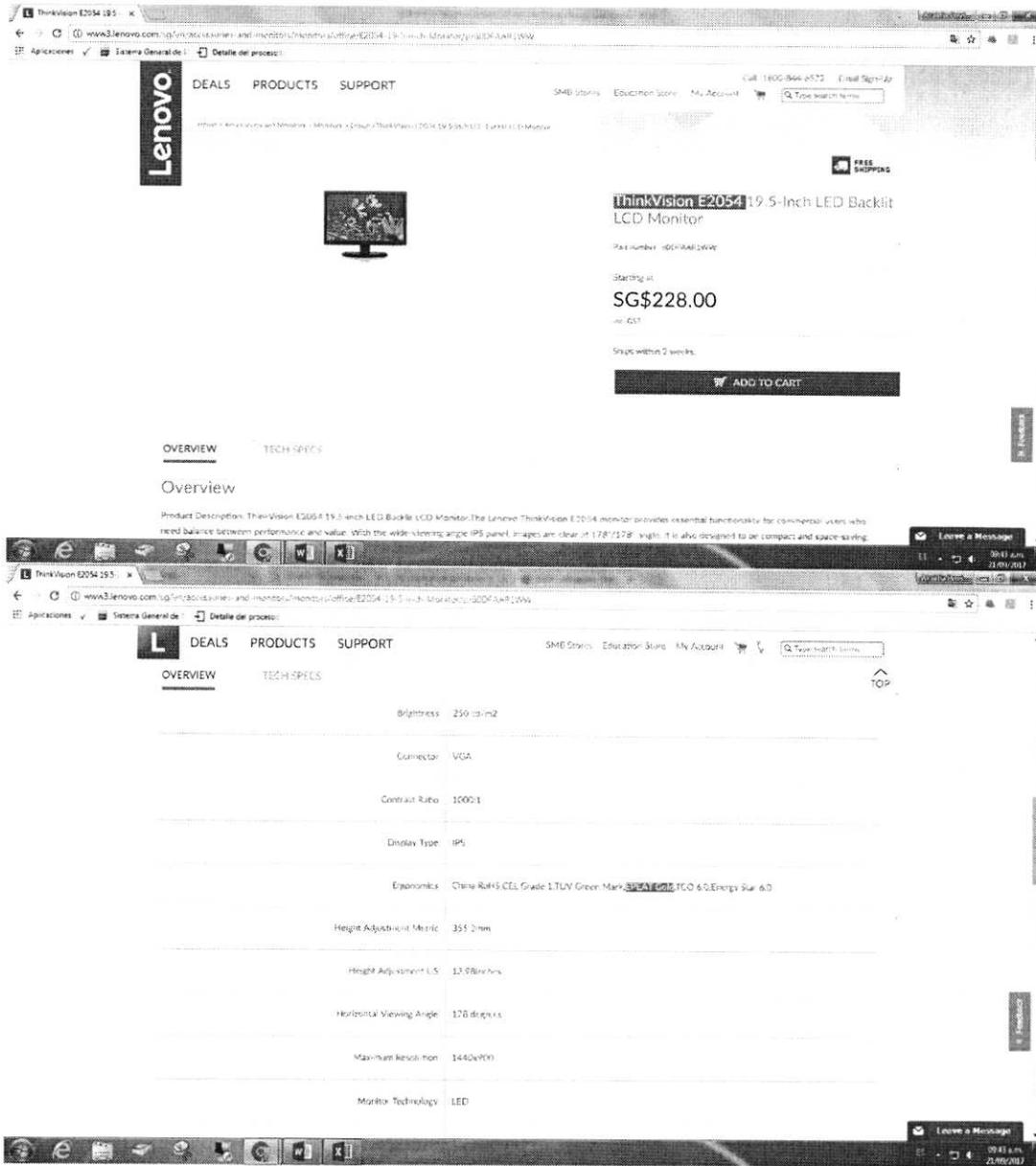


Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017

El Municipio no acepta la observación, el proponente presentó subsanación de los documentos cumpliendo con lo requerido. (Verificar anexo 5 informe de evaluación).

Para el monitor LENOVO E2054 no se acepta la observación pues cumple con la normativa **EPEAT GOLD**.



Observación N°2

Observación N° 2

CABINA

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el CABINA

CABINA AMPLIFICADORA		OFERTA
DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	MARCA: <u>BEHRINGER</u> REF: <u>B112MP3</u> NO CUMPLE ES DE 12"
DIEMENS ION	Cabina activa de 15" o superior	CUMPLE
POTENCIA	300W RMS/600W Program o superior	CUMPLE
ESPECIFICACIONES	2 entradas hibridas mic/linea como minimo	CUMPLE
	Ecuilización de aitos y bajos	CUMPLE
	Reproductor mamonas USB	CUMPLE
ACCESORIOS	tripode y estuche	CUMPLE
GARANTIA	Mínimo 1 año expedida por el fabricante	CUMPLE



RESPUESTA

La ficha técnica adjunta del proponente en el folio 26 evidencia la referencia **B112MP3/B115MP3** por tanto cumple con las especificaciones solicitadas en el modelo **B115MP3**. El oferente el día 16 de septiembre de 2017, realizó la aclaración en relación con la referencia de la cabina ofertada, anexando nuevamente la ficha técnica.

Observación N°3

BLUE-RAY

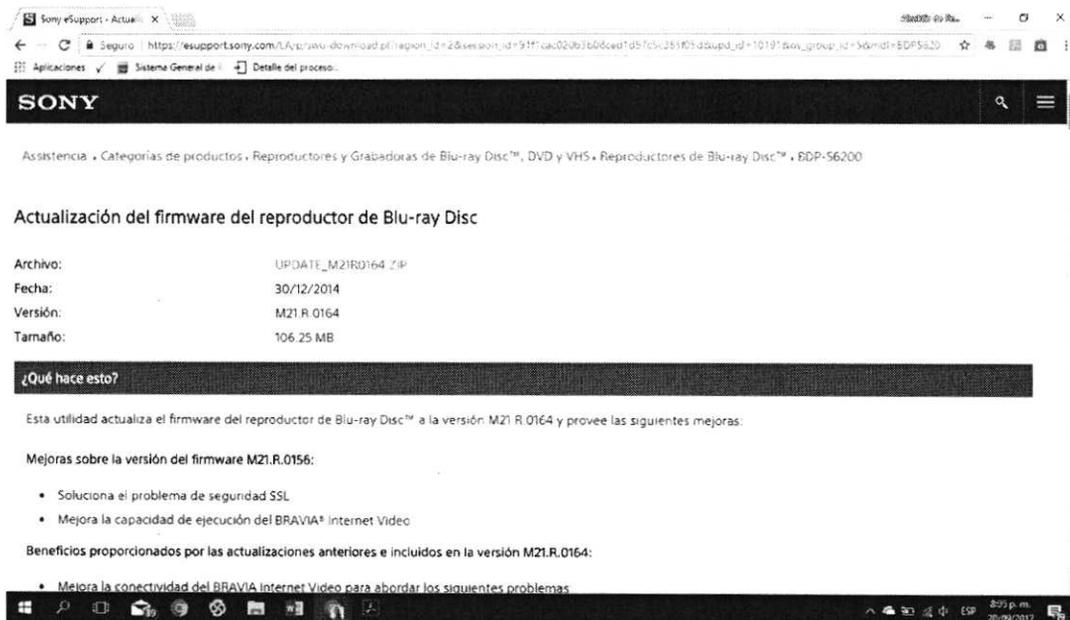
La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

REPRODUCTOR DE BLUE-RAY			OFERTA
CANT	DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	MARCA: SONY REF: BDP-S6200
1	CARACTERISTICAS DE VIDEO	CONVERSION 2D -3D	SI
		NTSC/PAL	SI
		SALIDA DE DVD A 24P	SI
		DEEP COLOUR (16 bits o superior)	SI
	CARACTERISTICAS DE AUDIO	HDMI®	SI
		COAXIAL ÓPTICA	SI
	FUNCIONES	WI-FI- INTEGRADO	SI
		TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND.	SI
		ACTUALIZACION DE FIRMWARE (red. USB)	NO CUMPLE. SOLO POR RED
	TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA	Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).	SI
	GARANTA	Minimo 1 año expedida por el fabricante	SI

Por la anterior este oferente **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el pliego de condiciones y esta condición no es subsanable porque sería una mejora de la oferta técnica. Comedidamente solicitamos a la entidad **DESHABILITAR** a dicho oferente para la subasta.

RESPUESTA

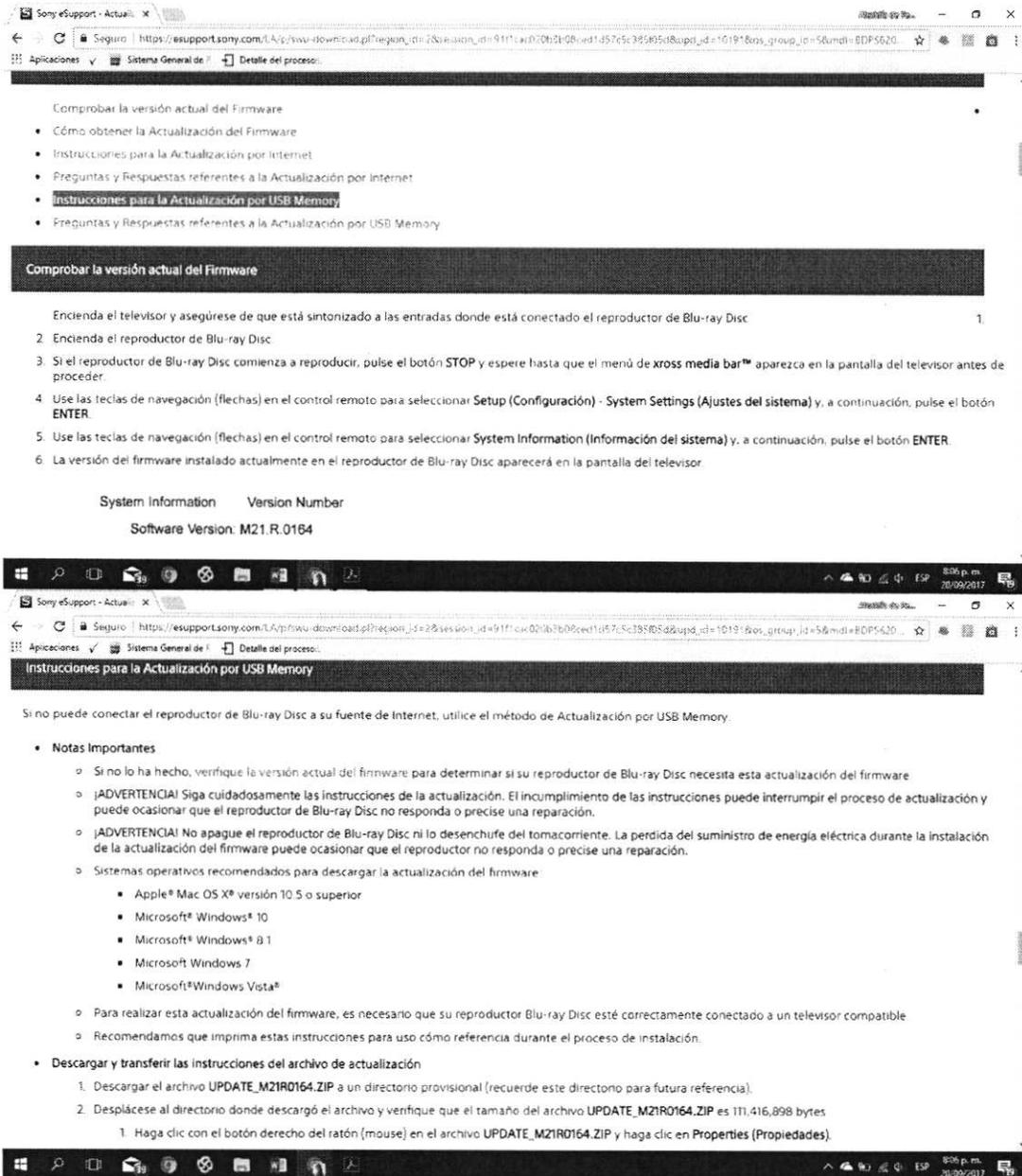
Al verificar la información acerca de la actualización de los dispositivos Blu Ray SONY en la página oficial y en el manual de actualización de software, se evidencia que dichos dispositivos cuentan con la posibilidad de actualización por USB a partir de modelos 2014 lo cual incluye el modelo en mención. Por tanto, el Municipio no acepta la observación.





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017



5. PROPONENTE: INFOTECH

Observación N°1

Observación N° 1

La entidad en la adenda (RESPUESTA A OBSERVACIONES) publicada 07-09-2017 10:10 AM indica que deben cumplir con la norma EPEAT GOLD aplica para la CPU Y MONITOR.

El proponente INFOTECH, Oferta el monitor Lenovo E2054, Cuenta con EPEAT SILVER.

El proponente INFOTECH, No indica referencia del televisor y no es verificable para su respectiva evaluación

RESPUESTA

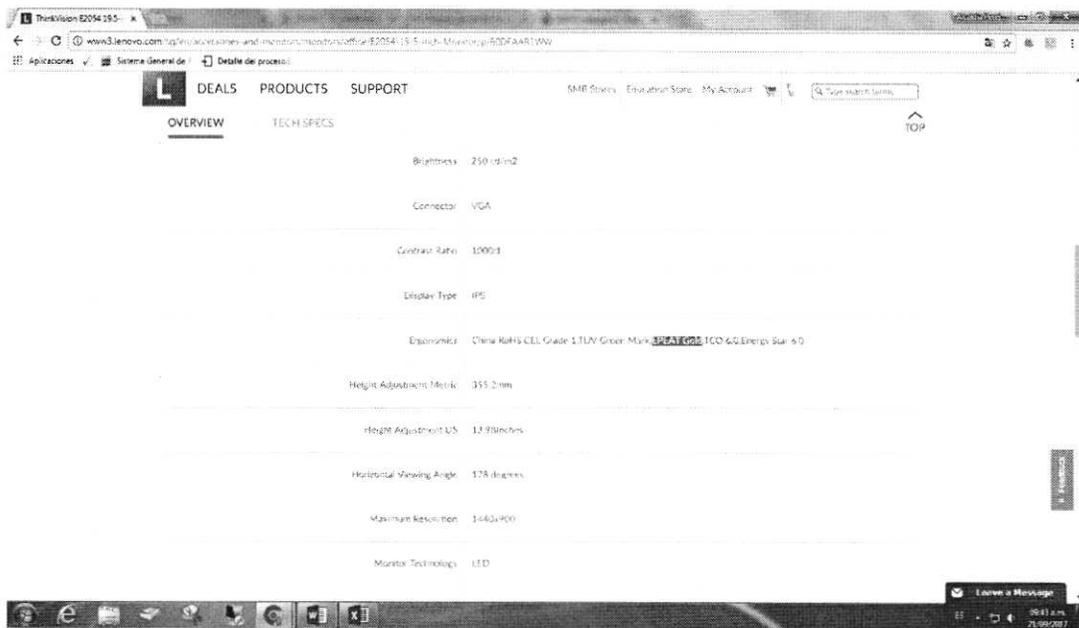
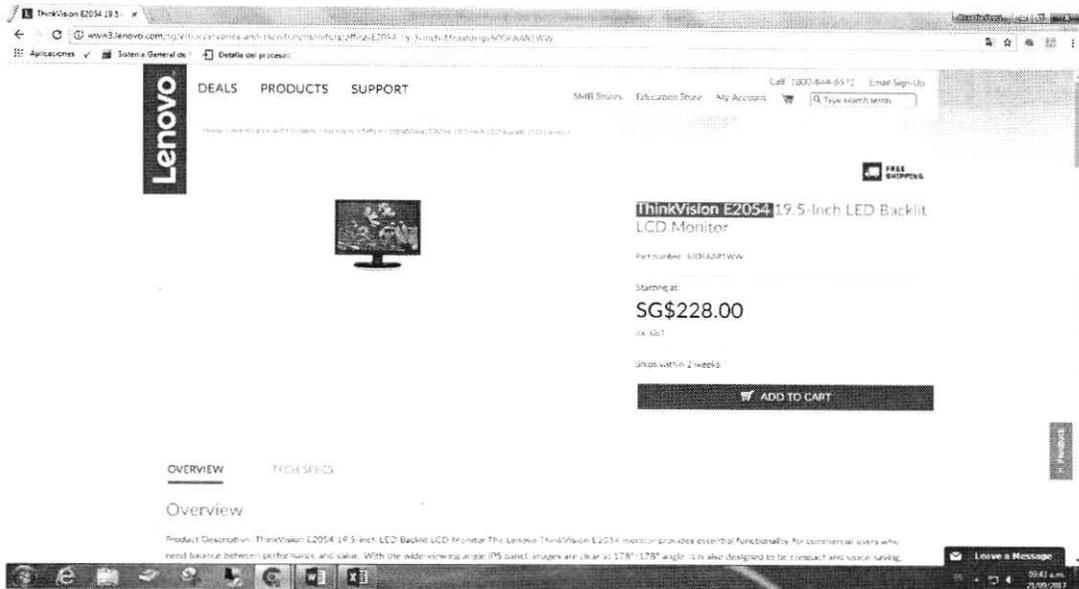
Verificando la ficha técnica y manuales de usuario del Monitor LENOVO E2054 se evidencia que **SÍ** cumple con la normativa **energy star y epeat Gold**, por lo tanto el Municipio no acepta la observación.

Para el televisor se evidencia en el folio 72 la existencia de la referencia.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017



Observación N°2

BLUE-RAY

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

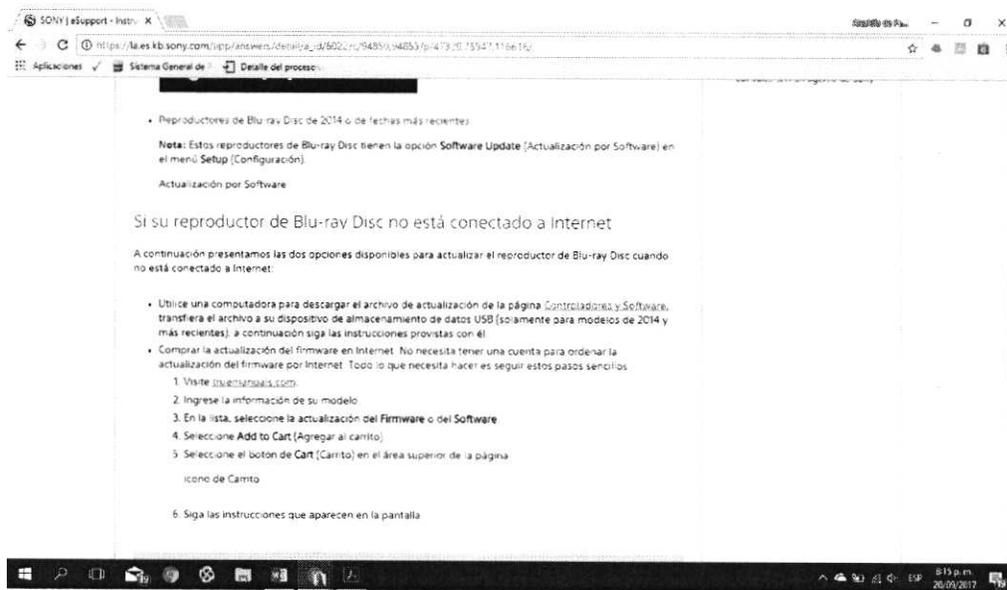
REPRODUCTOR DE BLUE-RAY			OFERTA
CANT	DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	MARCA: SONY REF: BDP-S6500
1	CARACTERISTICAS DE VIDEO	CONVERSION 2D -3D	SI
		NTSC/PAL	SI
		SALIDA DE DVD A 24P	SI
		DEEP COLOUR (16 bits o superior)	SI
CARACTERISTICAS DE AUDIO	FUNCIONES	HDMI®	SI
		COAXIAL. ÓPTICA	SI
		WI-FI- INTEGRADO	SI
TERMINALES ENTRADA Y SALIDA	GARANTA	TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND. ACTUALIZACION DE FIRMWARE (red. USB)	NO CUMPLE
		Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).	SI
		Minimo 1 año expedida por el fabricante	SI

Por la anterior este oferente **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el pliego de condiciones y esta condición no es subsanable porque sería una mejora de la oferta técnica, Comedidamente solicitamos a la entidad **DESHABILITAR** a dicho oferente para la subasta.



RESPUESTA

Al verificar la información acerca de la actualización de los dispositivos Blu Ray SONY en la página oficial y en el manual de actualización de software, se evidencia que dichos dispositivos cuentan con la posibilidad de actualización por USB a partir de modelos 2014 lo cual incluye el modelo en mención. Por tanto, el Municipio no acepta la observación.



6. PROPONENTE: UNIÓN TMP SUMIMAS-SCALAS

Observación N°1

Observación N° 1

BLUE- RAY

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

REPRODUCTOR DE BLUE-RAY			OFERTA
CANT	DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	MARCA: SONY REF: BDP-S6200
1	CARACTERISTICAS DE VIDEO	CONVERSION 2D -3D	SI
		NTSC/PAL	SI
		SALIDA DE DVD A 24P	SI
		DEEP COLOUR (16 bits o superior)	SI
CARACTERISTICAS DE AUDIO	HDMI®	SI	
	COAXIAL. ÓPTICA	SI	
FUNCIONES	WI-FI- INTEGRADO	SI	
	TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND.	SI	
	ACTUALIZACION DE FIRMWARE (red. USB)	NO CUMPLE SOLO POR RED	
TERMINALES ENTRADA Y SALIDA	DE Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).	SI	
GARANTA	Minimo 1 año expedida por el fabricante	SI	

Por la anterior este oferente NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el pliego de condiciones y esta condición no es subsanable porque sería una mejora de la oferta técnica. Comedidamente solicitamos a la entidad DESHABILITAR a dicho oferente para la subasta.

RESPUESTA

Al verificar la información acerca de la actualización de los dispositivos Blu Ray SONY en la página oficial y en el manual de actualización de software, se evidencia que dichos dispositivos cuentan con la posibilidad de actualización por USB a partir de modelos 2014 lo cual incluye el modelo en mención. Por tanto, el Municipio no acepta la observación.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017



Actualización del firmware del reproductor de Blu-ray Disc

Archivo: UPDATE_M21R0164.ZIP
 Fecha: 30/12/2014
 Versión: M21.R.0164
 Tamaño: 106.25 MB

¿Qué hace esto?

Esta utilidad actualiza el firmware del reproductor de Blu-ray Disc™ a la versión M21.R.0164 y provee las siguientes mejoras:

Mejoras sobre la versión del firmware M21.R.0155:

- Soluciona el problema de seguridad SSL
- Mejora la capacidad de ejecución del BRAVIA® Internet Video

Beneficios proporcionados por las actualizaciones anteriores e incluidos en la versión M21.R.0164:

- Mejora la conectividad del BRAVIA Internet Video para abordar los siguientes problemas:



- Comprobar la versión actual del Firmware
- Cómo obtener la Actualización del Firmware
- Instrucciones para la Actualización por Internet
- Preguntas y Respuestas referentes a la Actualización por Internet
- Instrucciones para la Actualización por USB Memory
- Preguntas y Respuestas referentes a la Actualización por USB Memory

Comprobar la versión actual del Firmware

1. Encienda el televisor y asegúrese de que está sintonizado a las entradas donde está conectado el reproductor de Blu-ray Disc.
2. Encienda el reproductor de Blu-ray Disc.
3. Si el reproductor de Blu-ray Disc comienza a reproducir, pulse el botón **STOP** y espere hasta que el menú de **xross media bar™** aparezca en la pantalla del televisor antes de proceder.
4. Use las teclas de navegación (flechas) en el control remoto para seleccionar **Setup (Configuración) - System Settings (Ajustes del sistema)** y, a continuación, pulse el botón **ENTER**.
5. Use las teclas de navegación (flechas) en el control remoto para seleccionar **System Information (Información del sistema)** y, a continuación, pulse el botón **ENTER**.
6. La versión del firmware instalado actualmente en el reproductor de Blu-ray Disc aparecerá en la pantalla del televisor.

System Information Version Number
 Software Version: M21.R.0164



7. PROPONENTE: TECNO MUSIC

Observación N°1

Observacion N° 1

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el TELEVISOR

TELEVISOR LED				TV UHD 4K De 55 Pulgadas Smart TV KU6000
CANT	DESCRIPCIÓN EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO REQUERIDA	MINIMO DE	ESPECIFICACIÓN
				cumple



9	TIPO DE PANTALLA	LED	SI
	TIPO DE TECNOLOGIA	SMART TV slim	SI
	TAMAÑO DE LA PANTALLA	55" - 139cms 4K ó FHD	Pantalla (cm)138 cm
	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN	DIGITAL: DVB-T	SI
		DIGITAL: DVB-T2	SI
	IMAGEN	Resolución (Lineas): UHD 4K 2160	SI
		Resolución (Calidad): Ultra HD	SI
		Tipo de unidad de luz de fondo: LED	SI
	PUERTOS	HDMI: 3 o superior	SI
		USB 2.0: MINIMO 2	SI
MEMORIA RAM	SI, la incluida en el equipo	SI	
GARANTIA	Mínimo 1 año expedida por el fabricante	SI	

RESPUESTA

El Municipio no acepta la observación, pues se identifica que el televisor ofertado es de 55”.

Observación N° 2

CABINA

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el CABINA

CABINA AMPLIFICADORA		OFERTA
DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	MARCA: BEHRINGER REF: B112MP3
DIEMENS ION	Cabina activa de 15" o superior	NO CUMPLE ES DE 12"
POTENCIA	300W RMS/600W Program o superior	CUMPLE
ESPECIFICACIONES	2 entradas híbridas mic/linea como minimo	CUMPLE
	Ecuilización de altos y bajos	CUMPLE
	Reproductor mamonas USB	CUMPLE
ACCESORIOS	tripode y estuche	CUMPLE
GARANTIA	Mínimo 1 año expedida por el fabricante	CUMPLE

No adjunta certificado del distribuidor autorizado de la cabina

Por la anterior este oferente NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el pliego de condiciones y esta condición no es subsanable porque sería una mejora de la oferta técnica. Comedidamente solicitamos a la entidad DESHABILITAR a dicho oferente para la subasta.

Frente a esta observación es dable recordar lo preceptuado por Colombia Compra eficiente en Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014, así

“A. Requisitos y documentos subsanables

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, & los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.”

El Municipio de Pereira no acepta la observación, la ficha técnica adjunta evidencia 2 referencias **B112MP3/B115MP3** como se indica en el folio 105 de dicha propuesta



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017

la cabina ofertada es la referencia **B115MP3**. El oferente puede subsanar haciendo claridad en la referencia ofrecida.

8. PROPONENTE: TECNOPHONE

Observación N°1

Observación N° 1

CABINA

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el CABINA

CABINA AMPLIFICADORA		OFERTA
DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	MARCA: <u>BEHRINGER</u> REF: <u>B112MP3</u>
DIEMENS ION	Cabina activa de 15" o superior	NO CUMPLE ES DE 12"
POTENCIA	300W RMS/600W Program o superior	CUMPLE
ESPECIFICACIONES	2 entradas híbridas mic/linea como mínimo	CUMPLE
	Ecuilización de altos y bajos	CUMPLE
	Reproductor mamonas USB	CUMPLE
ACCESORIOS	tripode y estuche	CUMPLE
GARANTIA	Mínimo 1 año expedida por el fabricante	CUMPLE

RESPUESTA

El Municipio de Pereira no acepta la observación, la ficha técnica adjunta evidencia 2 referencias **B112MP3/B115MP3** como se indica en el folio 39 de dicha propuesta la cabina ofertada es la referencia **B115MP3**. El oferente puede subsanar haciendo claridad en la referencia ofrecida.

Observación N°2

Observación N° 2

BLUE-RAY

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

REPRODUCTOR DE BLUE-RAY		REQUERIMIENTO MINIMO DE
DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO		
CARACTERISTICAS DE VIDEO	CONVERSION 2D -3D	
	NTSC/PAL	
	SALIDA DE DVD A 24P	
	DEEP COLOUR (16 bits o superior)	
CARACTERISTICAS DE AUDIO	HDMI®	
	COAXIAL, ÓPTICA	
FUNCIONES	WI-FI- INTEGRADO	
	TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND.	
	ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE (red. USB)	
TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA	Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).	
GARANTIA	Mínimo 1 año expedida por el fabricante	

Revisando las ficha técnica y manuales de uso del fabricante SONY se evidencia que no cuenta con CARACTERISTICAS DE AUDIO: OPTICA

El producto ofertado por la Empresa TECNOPHONE con REF Sony BDP-S6700, **NO CUMPLE** La totalidad de las especificaciones dadas por la ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA.

RESPUESTA

Las características de audio solicitadas fueron HDMI, COAXIAL, ÓPTICA, siendo la definición de estas:

- **HDMI: (Wikipedia)** (Interfaz multimedia de alta definición) es una norma de audio y vídeo digital cifrado sin compresión. HDMI provee una



interfaz entre cualquier fuente de audio y vídeo digital como podría ser un sintonizador TDT, un reproductor de Blu-ray, un tablet PC, un ordenador (Microsoft Windows, GNU/Linux, Apple Mac OS X, etc.), un receptor A/V, y un monitor de audio/vídeo digital compatible, tal como un televisor digital (DTV).

HDMI permite el uso de vídeo digital de alta definición, así como audio digital multicanal en un único cable.

- **COAXIAL:** es un tipo de conexión que trabaja sobre un solo cable rca, pero digital. O sea, que los datos que van por el son digitales y no analógicos como en los otros rca. Con ésto, podemos sacar sonido en 2 canales o más, hasta 5.1.
- **ÓPTICA:** cable por el que los datos pasan mediante un haz de luz. Es de una calidad muy buena y es similar al coaxial, en que puede llevar sonido en varios canales, hasta 5.1.

Teniendo en cuenta que los equipos SONY ofertados, son equipos de última generación y que, en términos de funcionalidad y efectividad en la utilización del mismo, la entidad considera que la tecnología más adecuada y que cumple con la misma funcionalidad que la **ÓPTICA** es, en éste caso, validada por la entrada **HDMI**, basándose en la necesidad de uso de una buena calidad de audio y haciendo la comparación efectiva en cuanto a sus atributos, se tiene que:

- Ambas conexiones son mejores que las coaxiales.
- Ambas pueden pasar audio multicanal, como Dolby Digital.
- Ambos cables pueden ser muy económicos.
- La gran diferencia es que HDMI puede pasar audio de mayor resolución, incluyendo formatos encontrados en Blu-ray: Dolby TrueHD y DTS HD Master Audio. Estos formatos no pueden ser transmitidos a través de la óptica.
- En términos de simplicidad, HDMI también pasa señales de video la óptica no.

Por lo anterior el Municipio no acepta la observación y hace la aclaración de que a pesar de que éste ítem se encuentre dentro de la ficha técnica no influye en el funcionamiento de audio del equipo en mención y que además la inclusión de éste requerimiento permitía la participación de otras marcas que **SÍ** lo incluyeran.

9. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL CONIX MELPEC (MACX ALPER)

OBSERVACIONES JURÍDICAS

Observación Jurídica

Observacion N° 1

Experiencia acreditada

Revisando la participación de la unión temporal el integrante METALANDES SAS, Cuenta el mayor porcentaje de participación de 82% Y el integrante conix SAS con el 18%.

Comendidamente solicitamos a la entidad evaluar nuevamente la experiencia y códigos, ya que de acuerdo en la página 13, Donde menciona que de manera proporcional a su participación en el mismo se hará la ponderación de la experiencia, ya que se evidencia que el integrante METALANDES SAS es una empresa dedicada a otra actividad económica, aunque en su objeto social está la distribución de equipos de computo.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades de consorcio o unión temporal. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.

**RESPUESTA**

Se reitera que la jurisprudencia se ha pronunciado respecto a la finalidad de la constitución de Uniones temporales para la contratación estatal, entre ellas expresó el Consejo de Estado en Sentencia CE SIII E 15188 DE 2006, lo siguiente:

La finalidad del ARTÍCULO 7º DE LA LEY 80 DE 1993 al permitir la asociación de personas para la conformación de consorcios o uniones temporales no sólo es la de hacer factible la prestación de un servicio, la ejecución de una obra, etc., brindando cada uno mayor calidad y eficiencia en razón de su especialidad, y evitando así los mayores costos y efectos negativos que puedan derivarse de la realización aislada y particular de actividades respecto de las cuales no se es el más apto, como así se anotó en la Gaceta del Congreso, sino que también la finalidad es la de asegurar a la Administración contratante, mediante la solidaridad creada en su favor entre los CONSORCIADOS o los UNIDOS TEMPORALMENTE respecto al cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

Para el caso de la Unión temporal **CONIX MELPEC (MACX ALPER)**, es importante resaltar que la participación de cada empresa, respecto de los requerimientos del pliego definitivo los habilita en relación con los indicadores solicitados.

OBSERVACIONES TÉCNICAS**Observación N°1****Observación N° 1****CABINA**

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el CABINA

CABINA AMPLIFICADORA			OFERTA
CANT	DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	MARCA:YAMAKI REF: CA-315-DSP
3	DIEMENS ION	Cabina activa de 15" o superior	SI
	POTENCIA	300W RMS/600W Program o superior	NO INDICA 600W Program o superior
	ESPECIFICACIONES	2 entradas híbridas mic/linea como minimo	SI
		Ecuilización de altos y bajos	NO CUMPLE CON LA EQUALIZACION ALTOS
		Reproductor mamonas USB	SI
	ACCESORIOS	tripode y estuche	SI
GARANTIA	Mínimo 1 año expedida por el fabricante	SI	

RESPUESTA

El Municipio no acepta la observación, la cabina ofrecida por el proponente **CONIX MELPEC (MACX ALPER)** con **REF MARCA: YAMAKI REF: CA-315-DSP** y según su manual de uso e instalación se evidencia que la cabina cuenta con el máximo de potencia requerida según ficha técnica, adicional a esto en el apartado de ecualización se evidencia la misma para **bajos y brillo**, entendiéndose por brillo como capacidad **alta** de sonido, por lo tanto, el equipo ofrecido cumple con las características solicitadas.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017

Observación N°2

BLUE-RAY

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

REPRODUCTOR DE BLUE-RAY		
DESCRIPCION	EQUIPO	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE REQUERIDO
CARACTERISTICAS DE VIDEO		CONVERSION 2D -3D
		NTSC/PAL
		SALIDA DE DVD A 24P
		DEEP COLOUR (16 bits o superior)
CARACTERISTICAS DE AUDIO		HDMI®
		COAXIAL. ÓPTICA
FUNCIONES		WI-FI- INTEGRADO
		TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND.
		ACTUALIZACION DE FIRMWARE (red. USB)
TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA		Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).
GARANTA		Mínimo 1 año expedida por el fabricante

El producto ofertado por la Empresa **UNION TEMPORAL MACX ALCPER** con REF Sony BDP-S6700, **NO CUMPLE** La totalidad de las especificaciones dadas por la ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA.

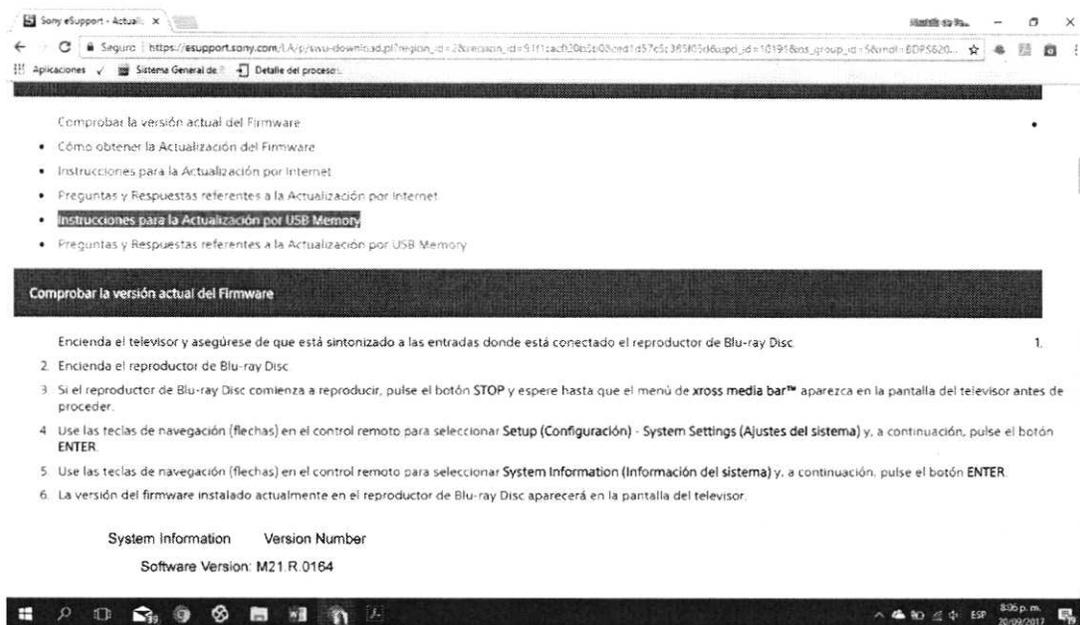
Revisando las ficha técnica y manuales de uso del fabricante SONY se evidencia que no cuenta con: **CARACTERISTICAS DE AUDIO: OPTICA**

En la ficha técnica del equipo de escritorio relacionada por el oferente tecnophone, **NO CUMPLE** con el requerimiento de la entidad, ya que indica que es un equipo de sexta generación 6500 y la entidad exige de séptima generación 7500 o superior.

Por la anterior este oferente **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el pliego de condiciones y esta condición no es subsanable porque sería una mejora de la oferta técnica. Comedidamente solicitamos a la entidad **DESHABILITAR** a dicho oferente para la subasta.

RESPUESTA

Al verificar la información acerca de la actualización de los dispositivos Blu Ray SONY en la página oficial y en el manual de actualización de software, se evidencia que dichos dispositivos cuentan con la posibilidad de actualización por USB a partir de modelos 2014 lo cual incluye el modelo en mención. Por tanto, el Municipio no acepta la observación.





10. PROPONENTE UNIPLES

Observación N°1

Observación N° 1

CABINA

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el CABINA

CABINA AMPLIFICADORA			OFERTA
CANT	DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	MARCA:YAMAKI REF: CA-315-DSP
3	DIEMENS ION	Cabina activa de 15" o superior	SI
	POTENCIA	300W RMS/600W Program o superior	NO INDICA 600W Program o superior
	ESPECIFICACIONES	2 entradas hibridas mic/linea como minimo	SI
		Ecualización de altos y bajos	NO CUMPLE CON LA EQUALIZACION ALTOS
		Reproductor mamonas USB	SI
	ACCESORIOS	tripode y estuche	SI
	GARANTIA	Mínimo 1 año expedida por el fabricante	SI

RESPUESTA

El Municipio no acepta la observación, la cabina ofrecida por el proponente UNIPLES con REF MARCA: YAMAKI REF: CA-315-DSP y según su manual de uso e instalación se evidencia que la cabina cuenta con el máximo de potencia requerida según ficha técnica, adicional a esto en el apartado de ecualización se evidencia la misma para **bajos y brillo**, entendiéndose por brillo como capacidad **alta** de sonido, por lo tanto, el equipo ofrecido cumple con las características solicitadas.

Manual-CA-315DSP_CA-312DPS_es 2 / 2

ATENCIÓN:
Lea completamente este manual antes de operar su equipo

CA-315^{dsp}
CA-312^{dsp}
Cabina Activa Con Procesador Digital de Señal

TABLA DE CONTENIDO:

- Medidas de seguridad 02
- Introducción 02
- Características 02
- Reproductor USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP 03
- Entradas y salidas 03
- Ecualizador gráfico 03
- Control de efecto y master 03
- Panel de poder 04
- Control remoto 04

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- La instalación de esta cabina debe ser realizada por personal calificado siguiendo los estándares de seguridad autorizados.
- No intente limpiar la carcasa de plástico con disolventes o productos de limpieza a base de hidrocarburos.
- No coloque fuentes de calor sobre la cabina como sillas de iluminación o máquinas de humo.
- Asegurese de que todos los controles de volumen estén en cero antes de encender la cabina.
- No exponga la cabina a la lluvia directa o al agua. Si el líquido entra en la caja como resultado de un corto circuito y podrá ocasionar daños.
- No coloque la cabina de manera que pueda causar rozaduras en caso de evacuación.
- Antes de la instalación, asegúrese de que el voltaje y la frecuencia de la toma de corriente coinciden con los requisitos de alimentación de la cabina.
- Desconecte del suministro eléctrico antes de hacer conexiones en la cabina.
- Asegúrese de que el cable de alimentación no está torcido o doblado en exceso.

CARACTERÍSTICAS:

CABINA ACTIVA
CA-315DSP
PARLANTE 15" 60 onzas
DRIVER "2x" tarraso
300 W

CA-312DSP
PARLANTE 12" 50 onzas
DRIVER 1.35" tarraso
300 W

- DSP
- EFEECTO
- 2 ENTRADAS MIC. XLR
- 2 PLUG 1/4"
- 1 RCA X 2
- ECUALIZADOR DE 5 BANDAS
- USB
- SD
- BLUETOOTH
- RADIO FM
- CONTROL REMOTO

FUNCIONES:
REPRODUCTOR USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP

1. Ranura para tarjeta SD
Conecte su tarjeta SD en esta entrada. Una vez conectada, los archivos son leídos y la primera canción aparecerá pautada en el Display. Reproduce los archivos almacenados.

aleatorio (PRANDOM).

6. Botón retroceder a la pista anterior
Este botón permite al usuario retroceder entre pistas consecutivas. En modo FM retrocede en el dial.

7. Botón avanzar a la siguiente pista
Este botón permite al usuario avanzar entre pistas consecutivas. En modo FM avanza en el dial.

8. Botón DSP/EQ
Selecciona las ecualizaciones predefinidas: MUSIC / POP / ROCK / JAZZ / CLASSICAL / COUNTRY.

9. Control DSP
Realiza una reducción de volumen de la reproducción del módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP de -50dB, o un incremento de hasta 10dB. Adicionalmente al presionar este control permite cambiar las funciones del módulo de la siguiente manera:
a) Volumen principal módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP: Realiza una reducción de volumen de la reproducción del módulo de -50dB, o un incremento de hasta 10dB.
b) Modo DSP: Seleccióna las ecualizaciones predefinidas: MUSIC / POP / ROCK / JAZZ / CLASSICAL / COUNTRY.
c) SUB: Incrementa la frecuencia seleccionada para brindar mayor presencia de las bajas: 63Hz / 80Hz / 120Hz - OFF.
d) Control de ecualización de BAJOS:
Permite ajustar las bajas frecuencias en un rango de -8 dB hasta +8dB.
e) Control de ecualización de BRILLOS:
Permite ajustar las altas frecuencias en un rango de -8 dB hasta +8dB.

NOTA: La configuración de estas ecualizaciones de forma paralela al ecualizador gráfico.

10. Display LCD del reproductor
El display muestra el número de la pista, tiempo de reproducción, el título de la canción, artista, tipo de archivo y el modo de reproducción (SINGLE, RALL, PRANDOM).

ENTRADA Y SALIDAS

mejores resultados. Incluye FX (Efecto) con control de envío de señal del mismo.

12. Entrada de línea
Acepta conexiones de "L" para línea. Utilice micrófonos de alta impedancia y un cable apropiado para mejores resultados. Incluye FX (Efecto) con control de envío de señal del mismo.

13. Entrada RCA
Los conectores RCA estéreo permiten conectar grabadoras o reproductores de CD para la mezcla principal.

NOTA: El control de efecto no es compatible con RCA.

14. Salida RCA
Permite la salida de señal para enviar a un dispositivo de grabación.

15. Interruptor USB / LÍNEA
Permite seleccionar entre la reproducción de la entrada RCA o el módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP.

16. Control de EFECTO
Controla los efectos en el canal 1 y 2.

17. Control de VOLUMEN canal 1 y 2
Controla el nivel de volumen de los canales 1 y 2.

18. Control de VOLUMEN canal 3 y módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP
Controla el nivel de volumen del canal 3 y el módulo dependiendo cuál este activo (Revista numeral 15).

ECUALIZADOR GRÁFICO



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017

Observación N°2**Observación N° 2****BLUE-RAY**

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

REPRODUCTOR DE BLUE-RAY		
DESCRIPCION REQUERIDO	EQUIPO	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE
CARACTERÍSTICAS DE VIDEO		CONVERSION 2D -3D
		NTSC/PAL
		SALIDA DE DVD A 24P
		DEEP COLOUR (16 bits o superior)
CARACTERÍSTICAS DE AUDIO		HDMI®
		COAXIAL. ÓPTICA
FUNCIONES		Wi-Fi- INTEGRADO
		TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND.
		ACTUALIZACION DE FIRMWARE (red. USB)
TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA		Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).
GARANTA		Mínimo 1 año expedida por el fabricante

Revisando las ficha técnica y manuales de uso del fabricante SONY se evidencia que no cuenta con CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: OPTICA.

El producto ofertado por la Empresa UNIPLES con REF Sony BDP-S6700, **NO CUMPLE** La totalidad de las especificaciones dadas por la ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA.

RESPUESTA

Las características de audio solicitadas fueron HDMI, COAXIAL, ÓPTICA, siendo la definición de estas:

- **HDMI: (Wikipedia)** (Interfaz multimedia de alta definición) es una norma de audio y vídeo digital cifrado sin compresión. HDMI provee una interfaz entre cualquier fuente de audio y vídeo digital como podría ser un sintonizador TDT, un reproductor de Blu-ray, un tablet PC, un ordenador (Microsoft Windows, GNU/Linux, Apple Mac OS X, etc.), un receptor AV, y un monitor de audio/vídeo digital compatible, tal como un televisor digital (DTV).

HDMI permite el uso de vídeo digital de alta definición, así como audio digital multicanal en un único cable.

- **COAXIAL:** es un tipo de conexión que trabaja sobre un solo cable rca, pero digital. O sea, que los datos que van por el son digitales y no analógicos como en los otros rca. Con esto, podemos sacar sonido en 2 canales o más, hasta 5.1.
- **ÓPTICA:** cable por el que los datos pasan mediante un haz de luz. Es de una calidad muy buena y es similar al coaxial, en que puede llevar sonido en varios canales, hasta 5.1.

Teniendo en cuenta que los equipos SONY ofertados, son equipos de última generación y que, en términos de funcionalidad y efectividad en la utilización del mismo, la entidad considera que la tecnología más adecuada y que cumple con la misma funcionalidad que la ÓPTICA es, en éste caso, validada por la entrada HDMI, basándose en la necesidad de uso de una buena calidad de audio y haciendo la comparación efectiva en cuanto a sus atributos, se tiene que:

- Ambas conexiones son mejores que las coaxiales.
- Ambas pueden pasar audio multicanal, como Dolby Digital.
- Ambos cables pueden ser muy económicos.
- La gran diferencia es que HDMI puede pasar audio de mayor resolución, incluyendo formatos encontrados en Blu-ray: Dolby TrueHD y DTS



HD Master Audio. Estos formatos no pueden ser transmitidos a través de la óptica.

- En términos de simplicidad, HDMI también pasa señales de video la óptica no.

Por lo anterior el Municipio no acepta la observación y hace la aclaración de que a pesar de que éste ítem se encuentre dentro de la ficha técnica no influye en el funcionamiento de audio del equipo en mención y que además la inclusión de éste requerimiento permitía la participación de otras marcas que **SÍ** lo incluyeran.

Observación N°3

Observación N° 3

PORTATIL

Aporta una ficha técnica general de 4 referencias diferentes, el cual no se evidencia cual de todas es la que está ofertando.

No aporta los certificados de distribuidor autorizado de la cabina

Por la anterior este oferente NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el pliego de condiciones y esta condición no es subsanable porque sería una mejora de la oferta técnica. Comedidamente solicitamos a la entidad **DESHABILITAR** a dicho oferente para la subasta.

RESPUESTA

Frente a esta observación es dable recordar lo preceptuado por Colombia Compra eficiente en Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014, así

“A. Requisitos y documentos subsanables

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.”

Una vez aclarado esto, en la revisión técnica de las fichas técnicas adjuntas, los equipos cumplen a cabalidad con las características técnicas solicitadas, por lo tanto hacer la claridad en cuál es la ofertada es un requisito subsanable.

En cuanto al certificado de distribución de la cabina en el folio 115 se evidencia la existencia del mismo.



11. PROPONENTE: MICRONET

Observación N°1

Observación N° 1

CABINA

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el CABINA

CABINA AMPLIFICADORA			OFERTA
CANT	DESCRIPCION EQUIPO REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE	MARCA:YAMAKI REF: CA-315-DSP
3	DIEMENS ION	Cabina activa de 15" o superior	SI
	POTENCIA	300W RMS/600W Program o superior	NO INDICA 600W Program o superior
	ESPECIFICACIONES	2 entradas hibridas mic/linea como minimo	SI
		Ecuilización de altos y bajos	NO CUMPLE CON LA EQUALIZACION ALTOS
	ACCESORIOS	Reproductor mamonas USB	SI
GARANTIA	tripode y estuche	SI	
		Mínimo 1 año expedida por el fabricante	SI

RESPUESTA

El Municipio no acepta la observación, la cabina ofrecida por el proponente **MICRONET** con **REF MARCA: YAMAKI REF: CA-315-DSP** y según su manual de uso e instalación se evidencia que la cabina cuenta con el máximo de potencia requerida según ficha técnica, adicional a esto en el apartado de ecualización se evidencia la misma para **bajos y brillo**, entendiéndose por brillo como capacidad **alta** de sonido, por lo tanto, el equipo ofrecido cumple con las características solicitadas.

Manual-CA-315DSP_CA-312DPS.es 2 / 2

ATENCIÓN
Lea completamente este manual antes de operar su equipo

CA-315 DSP
CA-312 DSP
Cabina Activa Con Procesador Digital de Señal

TABLA DE CONTENIDO:

- Medidas de seguridad 02
- Introducción 02
- Características 02
- Reproductor USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP 02
- Entradas y salidas 03
- Ecualizador gráfico 03
- Control de efecto y master 03
- Panel de poder 04
- Control remoto 04

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- La instalación de esta cabina debe ser realizada por personal calificado siguiendo los estándares de seguridad autorizados.
- No intente limpiar la carcasa de plástico con disolventes o productos de limpieza a base de petroquímicos.
- No coloque fuentes de calor sobre la cabina como equipos de iluminación o máquinas de humo.
- Asegúrese de que todos los controles de volumen estén en cero antes de encender la cabina.
- No exponga la cabina a la lluvia directa o al agua. Si el líquido entra en la caja corre riesgo de un corto circuito y podría ocasionar daños.
- No coloque la cabina de manera que pueda causar tropiezos en caso de evacuación.
- Antes de la instalación, asegúrese de que el voltaje y la frecuencia de la toma de corriente coinciden con los requisitos de alimentación de la cabina.
- Desconecte del suministro eléctrico antes de hacer conexiones en la cabina.
- Asegúrese de que el cable de alimentación no está torcido o dañado. No lo utilice si está dañado.

CARACTERÍSTICAS:

- CABINA ACTIVA CA-315DSP
- PARLANTE 15" 60 onzas DRIVER 1.5" titanio 300 W
- DSP
- EFFECTO
- 2 ENTRADAS MIC. XLR
- 2 PLUG 1/4"
- 1 RCA X 2
- EQUALIZADOR DE 5 BANDAS
- REPRODUCTOR USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP

CA-312DSP

- PARLANTE 12" 50 onzas DRIVER 1.35" titanio 300 W
- USB
- SD
- BLUETOOTH
- RADIO FM
- CONTROL REMOTO

1. Ranura para tarjeta SD
Conecte su tarjeta SD en esta entrada. Una vez conectada, los archivos son listados y la primera canción aparecerá pasada en el Display. Reproduce los archivos almacenados.

aleatorio (PRANDOME).

6. Botón retroceder a la pista anterior
Este botón permite al usuario retroceder entre pistas consecutivas. En modo FM retrocede en el dial.

7. Botón avanzar a la siguiente pista
Este botón permite al usuario avanzar entre pistas consecutivas. En modo FM avanza en el dial.

8. Botón DSP/EQ
Selecciona las ecualizaciones predeterminadas: MUSIC / POP / ROCK / JAZZ / CLASSICAL / COUNTRY.

9. Control DSP
Realiza una reducción de volumen de la reproducción del módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP de -50dB, o un incremento de hasta 10dB. Adicionalmente al presionar este control permite cambiar las funciones del módulo de la siguiente manera:

- a) Volumen principal módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP: Realiza una reducción de volumen de la reproducción del módulo de -50dB, o un incremento de hasta 10dB.
- b) Modo DSP: Seleccione las ecualizaciones predeterminadas: MUSIC / POP / ROCK / JAZZ / CLASSICAL / COUNTRY.
- c) SUB: Incrementa la frecuencia seleccionada para brindar mayor presencia de eco. rango: 63Hz / 80Hz / 100Hz-REF.
- d) Control de ecualización de BAJOS: Permite ajustar las bajas frecuencias en un rango de -8 dB hasta +8dB.
- e) Control de ecualización de BRILLOS: Permite ajustar las altas frecuencias en un rango de -8 dB hasta +8dB.

NOTA: La combinación de esta control/FUNCIÓN de forma permite el ecualizador gráfico.

10. Display LCD del reproductor
El display muestra el número de la pista, tiempo de reproducción, el título de la canción, artista, tipo de archivo y el modo de reproducción: (SINGLE, PALL, PRANDOME).

11. Entrada de línea
Acepta conectores de 1/4" para línea. Utilice micrófonos de alta impedancia y un cable apropiado para mejores resultados. Incluye FX (Effect) con control de envío de señal del mismo.

12. Entrada de línea
Acepta conectores de 1/4" para línea. Utilice micrófonos de alta impedancia y un cable apropiado para mejores resultados. Incluye FX (Effect) con control de envío de señal del mismo.

13. Entrada RCA
Los conectores RCA estereo permiten conectar grabadoras o reproductores de CD para la mezcla principal.

NOTA: El control de efecto no es compatible con RCA.

14. Salida RCA
Permite la salida de señal para enviar a un dispositivo de grabación.

15. Interruptor USB / LÍNEA
Permite seleccionar entre la reproducción de la entrada RCA o el módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP.

16. Control de EFFECTO
Controla los efectos en el canal 1 y 2.

17. Control de VOLUMEN canal 1 y 2
Controla el nivel de volumen de los canales 1 y 2.

18. Control de VOLUMEN canal 3 y módulo USB / SD / FM / BLUETOOTH / DSP
Controla el nivel de volumen del canal 3 y el módulo dependiendo cuál esté activo (Revistar numeral 15).

EQUALIZADOR GRÁFICO



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017

Observación N°2JUDICIAL

BLUE-RAY

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

REPRODUCTOR DE BLUE-RAY	
DESCRIPCION REQUERIDO	EQUIPO REQUERIMIENTO MÍNIMO DE
CARACTERÍSTICAS DE VIDEO	CONVERSION 2D -3D
	NTSC/PAL
	SALIDA DE DVD A 24P
	DEEP COLOUR (16 bits o superior)
CARACTERÍSTICAS DE AUDIO	HDMI®
	COAXIAL. ÓPTICA
FUNCIONES	WI-FI- INTEGRADO
	TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND.
	ACTUALIZACION DE FIRMWARE (red. USB)
TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA	Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).
GARANTIA	Minimo 1 año expedida por el fabricante

El producto ofertado por la Empresa MICRONET con REF Sony BDP-S6700, **NO CUMPLE** La totalidad de las especificaciones dadas por la ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA.

Revisando las ficha técnica y manuales de uso del fabricante SONY se evidencia que no cuenta con CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: OPTICA.

RESPUESTA

Las características de audio solicitadas fueron HDMI, COAXIAL, ÓPTICA, siendo la definición de estas:

- **HDMI: (Wikipedia)** (Interfaz multimedia de alta definición) es una norma de audio y vídeo digital cifrado sin compresión. HDMI provee una interfaz entre cualquier fuente de audio y vídeo digital como podría ser un sintonizador TDT, un reproductor de Blu-ray, un tablet PC, un ordenador (Microsoft Windows, GNU/Linux, Apple Mac OS X, etc.), un receptor A/V, y un monitor de audio/vídeo digital compatible, tal como un televisor digital (DTV).

HDMI permite el uso de vídeo digital de alta definición, así como audio digital multicanal en un único cable.

- **COAXIAL:** es un tipo de conexión que trabaja sobre un solo cable rca, pero digital. O sea, que los datos que van por el son digitales y no analógicos como en los otros rca. Con ésto, podemos sacar sonido en 2 canales o más, hasta 5.1.
- **ÓPTICA:** cable por el que los datos pasan mediante un haz de luz. Es de una calidad muy buena y es similar al coaxial, en que puede llevar sonido en varios canales, hasta 5.1.

Teniendo en cuenta que los equipos SONY ofertados, son equipos de última generación y que, en términos de funcionalidad y efectividad en la utilización del mismo, la entidad considera que la tecnología más adecuada y que cumple con la misma funcionalidad que la **ÓPTICA** es, en éste caso, validada por la entrada **HDMI**, basándose en la necesidad de uso de una buena calidad de audio y haciendo la comparación efectiva en cuanto a sus atributos, se tiene que:

- Ambas conexiones son mejores que las coaxiales.
- Ambas pueden pasar audio multicanal, como Dolby Digital.
- Ambos cables pueden ser muy económicos.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017

- La gran diferencia es que HDMI puede pasar audio de mayor resolución, incluyendo formatos encontrados en Blu-ray: Dolby TrueHD y DTS HD Master Audio. Estos formatos no pueden ser transmitidos a través de la óptica.
- En términos de simplicidad, HDMI también pasa señales de video la óptica no.

Por lo anterior el Municipio no acepta la observación y hace la aclaración de que a pesar de que éste ítem se encuentre dentro de la ficha técnica no influye en el funcionamiento de audio del equipo en mención y que además la inclusión de éste requerimiento permitía la participación de otras marcas que **SÍ** lo incluyeran.

12. PROPONENTE COINSA

Observación N°1

La entidad en la adenda (RESPUESTA A OBSERVACIONES) publicada 07-09-2017 10:10 AM indica que deben cumplir con la norma EPEAT GOLD aplica para la CPU Y MONITOR.

El proponente COINSA, Oferta el monitor DELL E1918H. Cuenta con EPEAT SILVER.

RESPUESTA

Una vez realizada la revisión de la observación, se evidencia que el monitor efectivamente **NO** cumple con el requisito de **EPEAT GOLD**, por tanto la observación es aceptada.

Observación N°2

Observación N° 2

BLUE-RAY

La entidad solicita las siguientes especificaciones para el BLUE-RAY

REPRODUCTOR DE BLUE-RAY	
DESCRIPCION	EQUIPO
REQUERIDO	REQUERIMIENTO MINIMO DE
CARACTERISTICAS DE VIDEO	CONVERSION 2D -3D
	NTSC/PAL
	SALIDA DE DVD A 24P
	DEEP COLOUR (16 bits o superior)
CARACTERISTICAS DE AUDIO	HDMI®
	COAXIAL. ÓPTICA
FUNCIONES	WI-FI- INTEGRADO
	TRANSM EN DIRECTO / SUBTITULO / RECOMEND.
	ACTUALIZACION DE FIRMWARE (red. USB)
TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA	Salida HDMI 1. salida de audio coaxial (posterior).
GARANTA	Minimo 1 año expedida por el fabricante

Revisando las ficha técnica y manuales de uso del fabricante SONY se evidencia que no cuenta con CARACTERISTICAS DE AUDIO: OPTICA.

El producto ofertado por la Empresa MICRONET con REF Sony BDP-S8700, **NO CUMPLE** La totalidad de las especificaciones dadas por la ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA.

RESPUESTA

Las características de audio solicitadas fueron HDMI, COAXIAL, ÓPTICA, siendo la definición de estas:

- **HDMI: (Wikipedia)** (Interfaz multimedia de alta definición) es una norma de audio y vídeo digital cifrado sin compresión. HDMI provee una interfaz entre cualquier fuente de audio y vídeo digital como podría ser un



sintonizador TDT, un reproductor de Blu-ray, un tablet PC, un ordenador (Microsoft Windows, GNU/Linux, Apple Mac OS X, etc.), un receptor AV, y un monitor de audio/vídeo digital compatible, tal como un televisor digital (DTV).

HDMI permite el uso de vídeo digital de alta definición, así como audio digital multicanal en un único cable.

- **COAXIAL:** es un tipo de conexión que trabaja sobre un solo cable rca, pero digital. O sea, que los datos que van por el son digitales y no analógicos como en los otros rca. Con ésto, podemos sacar sonido en 2 canales o más, hasta 5.1.
- **ÓPTICA:** cable por el que los datos pasan mediante un haz de luz. Es de una calidad muy buena y es similar al coaxial, en que puede llevar sonido en varios canales, hasta 5.1.

Teniendo en cuenta que los equipos SONY ofertados, son equipos de última generación y que, en términos de funcionalidad y efectividad en la utilización del mismo, la entidad considera que la tecnología más adecuada y que cumple con la misma funcionalidad que la **ÓPTICA** es, en éste caso, validada por la entrada **HDMI**, basándose en la necesidad de uso de una buena calidad de audio y haciendo la comparación efectiva en cuanto a sus atributos, se tiene que:

- Ambas conexiones son mejores que las coaxiales.
- Ambas pueden pasar audio multicanal, como Dolby Digital.
- Ambos cables pueden ser muy económicos.
- La gran diferencia es que HDMI puede pasar audio de mayor resolución, incluyendo formatos encontrados en Blu-ray: Dolby TrueHD y DTS HD Master Audio. Estos formatos no pueden ser transmitidos a través de la óptica.
- En términos de simplicidad, HDMI también pasa señales de video la óptica no.

Por lo anterior el Municipio no acepta la observación y hace la aclaración de que a pesar de que éste ítem se encuentre dentro de la ficha técnica no influye en el funcionamiento de audio del equipo en mención y que además la inclusión de éste requerimiento permitía la participación de otras marcas que **SÍ** lo incluyeran.

Observación N°3

Observación N° 2

CABINA

No especifica cual de la referencia es la ofertada y no aporta certificado de distribuidor autorizado

Por la anterior este oferente **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el pliego de condiciones y esta condición no es subsanable porque sería una mejora de la oferta técnica. Comedidamente solicitamos a la entidad **DESHABILITAR** a dicho oferente para la subasta.

RESPUESTA

El Municipio de Pereira no acepta la observación, la ficha técnica adjunta evidencia 2 referencias **B112MP3/B115MP3** como se indica en el folio 78 de dicha propuesta la cabina ofertada es la referencia **B115MP3**. El oferente puede subsanar haciendo claridad en la referencia ofertada.



13. PROPONENTE: HARDWARE Y ASESORÍA

Observación N°1

Proponente **HARDWARE Y ASESORIA**

Comendidamente solicitamos a comité evaluador revisar, la ficha tecnica del BLUE-RAY, que no cumple con la actualización del FIRMWARE, Tener en cuenta que la entidad lo requiere por RED y USB

RESPUESTA

Al verificar la información acerca de la actualización de los dispositivos Blu Ray SONY en la página oficial y en el manual de actualización de software, se evidencia que dichos dispositivos cuentan con la posibilidad de actualización por USB a partir de modelos 2014 lo cual incluye el modelo en mención. Por tanto, el Municipio no acepta la observación.

Assistencia • Categorías de productos • Reproductores y Grabadoras de Blu-ray Disc™, DVD y VHS • Reproductores de Blu-ray Disc™ • BDP-S6200

Actualización del firmware del reproductor de Blu-ray Disc

Archivo: UPDATE_M21R0164.ZIP
 Fecha: 30/12/2014
 Versión: M21.R.0164
 Tamaño: 106.25 MB

¿Qué hace esto?

Esta utilidad actualiza el firmware del reproductor de Blu-ray Disc™ a la versión M21.R.0164 y provee las siguientes mejoras:

Mejoras sobre la versión del firmware M21.R.0155:

- Soluciona el problema de seguridad SSL
- Mejora la capacidad de ejecución del BRAVIA® Internet Video

Beneficios proporcionados por las actualizaciones anteriores e incluidos en la versión M21.R.0164:

- Mejora la conectividad del BRAVIA Internet Video para abordar los siguientes problemas

Comprobar la versión actual del Firmware

- Cómo obtener la Actualización del Firmware
- Instrucciones para la Actualización por Internet
- Preguntas y Respuestas referentes a la Actualización por Internet
- **Instrucciones para la Actualización por USB Memory**
- Preguntas y Respuestas referentes a la Actualización por USB Memory

Comprobar la versión actual del Firmware

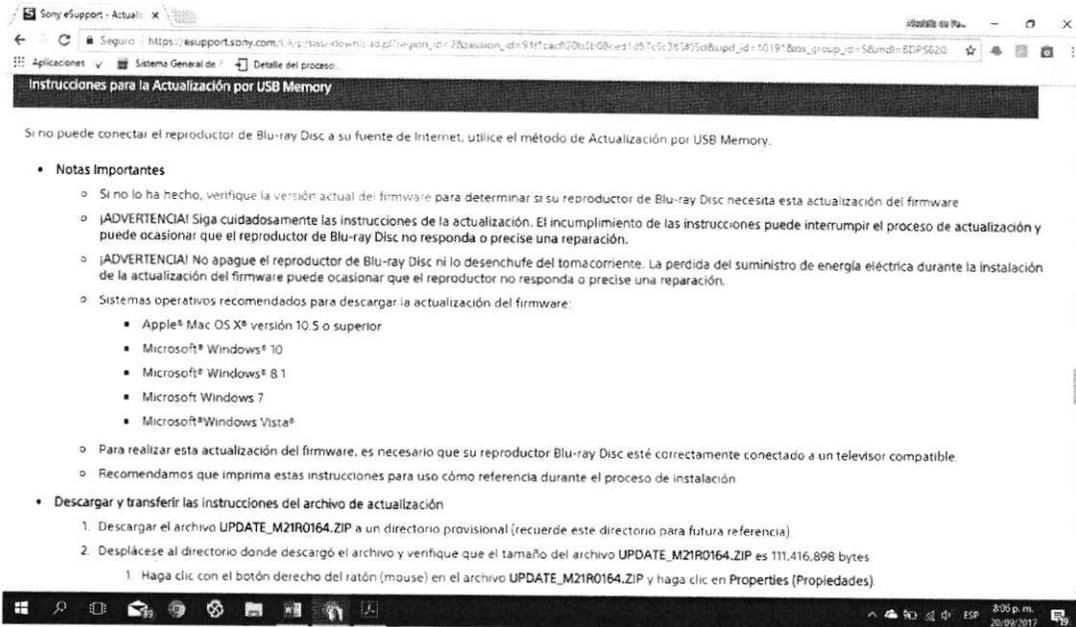
1. Encienda el televisor y asegúrese de que está sintonizado a las entradas donde está conectado el reproductor de Blu-ray Disc.
2. Encienda el reproductor de Blu-ray Disc.
3. Si el reproductor de Blu-ray Disc comienza a reproducir, pulse el botón STOP y espere hasta que el menú de **xross media bar™** aparezca en la pantalla del televisor antes de proceder.
4. Use las teclas de navegación (flechas) en el control remoto para seleccionar **Setup (Configuración) - System Settings (Ajustes del sistema)** y, a continuación, pulse el botón ENTER.
5. Use las teclas de navegación (flechas) en el control remoto para seleccionar **System Information (Información del sistema)** y, a continuación, pulse el botón ENTER.
6. La versión del firmware instalado actualmente en el reproductor de Blu-ray Disc aparecerá en la pantalla del televisor.

System Information Version Number
 Software Version: M21.R.0164



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 30 de 2017



14. PROPONENTE JVC S.A.S

OBSERVACIONES JURÍDICAS

PROPONENTE JVC

El proponente JVC, no aporta en la propuesta ningún tipo de modelo y/o referencia en las características técnicas exigidas por la entidad y tampoco aporta las fichas técnicas del fabricante para así poder evaluar si cumple el cual puedan hacer comparación entre lo ofertado y su ficha técnica

Esto nos conduce a que esta oferta debe ser rechazada. Dado que se valora que lo que falta es indispensable para la comparación de propuestas

hay que diferenciar entre lo que significa cumplir los requisitos habilitantes y probar o acreditar que los mismos se cumplen: lo que se puede subsanar o sanear es la prueba de las condiciones habilitantes, pero no el requisito como tal, porque resultaría materialmente imposible tratar de subsanar algo que no existe"

Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta.

cosa distinta es que, a pesar de cumplir los requisitos habilitantes, la entidad encuentre falencias en la prueba aportada para acreditarlos, NO Especifican los modelos, ni ficha técnica que esté generando dudas o ambigüedades. En este caso hay una omisión en todo sentido

se refiere a que la mayoría de documentos se pueden subsanar, pero lo único que no se puede subsanar y que es motivo de inhabilitar de pleno a un oferente, son los documentos que mejoren su propuesta, como lo son; el valor de un ítem y los requerimientos de obligatorio cumplimiento como los es la ficha técnica, la cual es la necesidad que requiere la Entidad, (bienes, servicios y obras).

Los documentos mencionados en el párrafo anterior, no se pueden subsanar porque la Entidad incurriría en una causal de mala práctica, al defraudar a los demás participantes quienes juiciosos presentaron bien su oferta, y aunado a esto ese oferente que subsane ya tiene conocimiento de las evaluación y referencia y marca ofertadas por los demás y de esta forma al subsanar es seguro que mejoraría aspecto omitido, y sería probable que gane el proceso.

Frente a esta observación es dable recordar lo preceptuado por Colombia Compra eficiente en Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014, así

"A. Requisitos y documentos subsanables

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación



de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.”

RAZONES Y CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO NUMERAL 10 DEL PLIEGO DEFINITIVO.

Una vez revisada la propuesta de COINSA, se pudo constatar que el monitor ofertado con la referencia DELL E1916H, no cumple con la certificación EPEAT GOLD lo que no permite que dicho oferente quede habilitado para participar en la subasta y se genera una causal de rechazo contemplada en el literal g que indica: *“Cuando el proponente no cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones.”*

Para constancia se firma en Pereira a los


CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda


FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ
Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación (e)

Revisión legal-Directora de Gestión Contractual

Revisión Jurídica

Proyectó: Juliana Rengifo Aguirre
Contratista

Apoyo Jurídico: Jhon Alexander Loaiza González
Contratista